

Nota

Número:
Referencia: Decreto aprobación contrato locación auditorio Eva Perón Piedrabuena Mauro
A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:
VISTO:
El Contrato de locación celebrado con Mauro Miguel Alberto PIEDRABUENA, y
CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado contrato, la Municipalidad de Crespo da en locación a Mauro Miguel Alberto Piedrabuena, D.N.I. Nº 38.772.517, y este acepta, la sala identificada como Auditorio Eva Perón, por el plazo aproximado de dos horas, durante el día 17 de septiembre de 2025, destinado a reunión de promoción de viajes estudiantiles.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA:

Art.1°.- Apruébese el Contrato de locación suscripto con Mauro Miguel Alberto PIEDRABUENA, D.N.I. N° 38.772.517, con domicilio en calle Pringles N° 91, de la ciudad de Paraná, a través del cual se le da en locación la sala identificada como Auditorio Eva Perón, para la realización de reunión de promoción de viajes estudiantiles, que se llevó a cabo el 17 de septiembre de 2025.

Art.2º.- El precio del presente contrato se establece en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000,00). El LOCATARIO debe ingresar el monto dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles previas a la realización del evento que motiva el contrato.

<u>Art.3°.-</u> Pásese copia del presente a la Dirección de Integración Social y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería, y a Suministros, a sus efectos.

<u>Art.4°.-</u> Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.5°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.